



Diez y seis de Mayo de 1703.

SELETO QVARTO, VEINTE
TRES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE.

El día
En el día miércoles 28 de agosto a las 6 de la mañana
de 1703 =

En la M^{te} Noble y Muy Señalada Ciudad de Murcia mien
des veinte y ocho de agosto mil setecientos y nueve a las seis de la
mañana, los M^{tes} señores Murcia, se juntaron a conferir
E^l día citado es asaber, Dⁿ Gaspar Matias de Alazar Correas
de esta Ciudad, Dⁿ Antonio de Roda, Dⁿ Franz^{co} de Torres,
Dⁿ Juan de Cordova, Dⁿ Juan Bautista Ferrer, Dⁿ Diego For
tocarros, Dⁿ Pedro de Torres, Dⁿ Alfonso Manroca, Dⁿ Ana,
Lucas, Dⁿ Diego zarzosa

Disposita
señalada
de la
del contraste:

Seiende Suo Alvaroz Jurado =
El señor Correas, Diego de la Cruz Comandante de la
Dⁿ Lázaro Mich^{on} de la plaza de Alicante le hauiendo
una escuadra de Navios enemigos hauiendo dado vista en
aquella Plaza, con suficientes indicios, de que trae su rumbo
para la de Caraxena, cuyo Governador le previene a lo mismo
tiempo, sealla con repetidos buques, de que dicha escuadra
y otra deponente, se encaminan a hazer operacion sobre Caraxena
y para en forma de suplica a su E^{ca}, se curra de encaminarse a dicha
Plaza, y que se recoja, de que los quatro, hombres permitidos de
socorro por esta Ciudad juntos, con los que han llegado de los remas
puertos del Pdo solo, seruiran de guarnicion al Castillo, y que se falte
gente para la plaza; y retardandose esta providencia, que de Venel
tar algun desembarco, para cuyo remedio, es de dictamen dho E^{ca}.
obispo, que luego se haga el ultimo esfuerzo; exponiendo la bandera
de guerra para que la saiga la nobleza, y a exemplo el resto de la voz, y que
haviendo partizgado el notitia a los Cav. de la Junta de guerra
han de ser de su voluntad, permitiendo la a la Ciudad; en cuyas
Inteligencia se lo partizga, para que en su vista se vuelva tomar
comprehenz = La Ciudad hauiendolo oido y confiendo largam^{te}
sobre ello. e Reconociendo la repetizion de los buques con que se callan

